



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2018 - 0390

Una vez aclarado lo concerniente al litisconsorte necesario del extremo activo, el Despacho señala el día CUATRO (4) de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE HORAS (9:00 A.M.), para realizar dentro de este asunto la vista pública de que trata el canon 372 del C.G.P.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la mencionada audiencia se realizará virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams* y, en consecuencia, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Por último, se les advierte a todos los intervinientes, **que están en la obligación de cerciorarse con anterioridad a la diligencia**, que tanto el audio como el video de sus equipos informáticos estén funcionando correctamente, con miras a evitar interrupciones o aplazamientos.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>09/02/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>19</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
